

Santiago, 21 de agosto de 2020

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ (“FONDO”)**

**Administrado por  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 21 de agosto de 2020, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de USD 112.474,30 con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 del Fondo, correspondiendo USD 21.025,23 para la serie I, USD 69.479,33 para la serie S y USD 21.969,74 para la serie R.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 27 de agosto de 2020 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**